

**PROYECTO CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HOPELCHÉN, LIC. EMILIO LARA CALDERÓN. PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LA LEY LE OTORGA, ATIENDA SIN PROCRASTINACIÓN LAS SOLICITUDES CIUDADANAS EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL REFERIDO MUNICIPIO, ESPECIALMENTE, EN CUANTO AL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE INSTRUIR LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DE OBRA NECESARIOS, PARA LA ATENCIÓN DE ESTE TEMA; PROMOVIDO POR LA DIPUTADA ELISA MARÍA HERNÁNDEZ ROMERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**CCP. DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.  
PRESENTES**

La suscrita Diputada integrante del grupo Parlamentario del partido Morena; Elisa María Hernández Romero, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, fracción II, y, artículo 47, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Campeche; así como por el artículo 47, fracción II y los numerales 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche; vengo a promover ante el pleno de esta soberanía, un **EXHORTO CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO DIRIGIDO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE HOPELCHÉN, LIC. EMILIO LARA CALDERÓN. PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LA LEY LE OTORGA, ATIENDA SIN PROCRASTINACIÓN LAS SOLICITUDES CIUDADANAS EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL REFERIDO MUNICIPIO, ESPECIALMENTE, EN CUANTO AL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE; PARA EFECTO DE INSTRUIR LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DE OBRA NECESARIOS, PARA LA ATENCIÓN DE ESTE TEMA;** esto bajo la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cumplimiento al mandato constitucional de cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Campeche, y las leyes que de ambas emanen, mirar por el bien y prosperidad del Estado y sus habitantes, nos hemos dado a la tarea, desde el primer momento de la entrada en funciones de la actual Legislatura, de hacer un seguimiento puntual a las necesidades y reclamos sociales; a fin de materializar las propuestas que hicimos ante los ciudadanos, quienes con su voto, nos brindaron la oportunidad y la confianza de representarlos, con el absoluto compromiso de hacer escuchar su voz, desde las calles hasta la tribuna. Esto es claro, aquí va a prevalecer siempre el espíritu de servir a pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Los legisladores somos y seremos la voz social y el gobierno, el motor para la transformación de Campeche.

Esa ha sido la convicción que nos guía y por ello, quiero presentar un EXHORTO con Proyecto de Punto de Acuerdo, dirigido al C. Presidente Municipal de Hopolchén, y de cumplimiento con las responsabilidades que dispone la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual se establece cuáles son los servicios públicos a cargo de los Municipios.

En las últimas semanas, hemos recibido solicitudes ciudadanas, así como también del Presidente de la Junta Municipal de Bolonchén de Rejón perteneciente al Municipio de Hopolchén, el Lic. Sergio Salazar Solís, mismo que con suma preocupación nos comenta la grave carencia del servicio de agua potable, ya que más de la mitad de la población se ha visto afectada, así como la mayoría de los centros escolares, que por falta de este vital servicio no pueden realizar sus actividades continuamente, necesarias para nuestros niños.

Por eso exijo desde esta tribuna, que el Alcalde Lara Calderón, atienda de inmediato esta situación e informe sin dilación a esta Soberanía, las medidas tomadas para abastecer a la población con este servicio. Asimismo, le pedimos de seguimiento puntual a la participación de las y los regidores a las Sesiones de Cabildo de este importante orden de gobierno.

Es nuestra responsabilidad defender el bienestar de las y los campechanos y promover el cumplimiento irrestricto de las responsabilidades que los servidores públicos tienen para con el pueblo.

Y que no se les olvide por el pueblo llegamos, y por el pueblo nos vamos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado; se somete a la consideración de esta soberanía para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el siguiente **EXHORTO**, al tenor del siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO:**

La LXIV Legislatura del Congreso acuerda:

**NÚMERO** \_\_\_\_\_

**Primero.-** Se exhorta al Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Hopelchén, Lic. Emilio Lara Calderón, para que en ejercicio de las facultades que le la Ley otorga, atienda las solicitudes ciudadanas en materia de Servicios Públicos, en especial el suministro de Agua Potable.

**Segundo.-** Gírense los comunicados que correspondan

## **TRANSITORIO**

**Único.-** Publíquese en le Periódico Oficial del Estado.

San Francisco Campeche, Campeche; a 03 de marzo 2022

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADA ELISA MARÍA HERNÁNDEZ ROMERO**  
Integrante de la LXIV Legislatura  
del H. Congreso del Estado de Campeche.